

Martes, 31 de diciembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Alía

**EDICTO. Aprobación inicial imposición y ordenación de la Tasa por la prestación del servicios de depuración de aguas residuales y la Ordenanza municipal reguladora de la misma.**

Aprobada inicialmente la imposición y ordenación de la Tasa por la prestación del servicios de depuración de aguas residuales y la Ordenanza municipal reguladora de la misma en Alía, por acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2024, se abre un período de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Se da igualmente, por el mismo plazo, audiencia a los/as interesados/as para que puedan presentar reclamaciones y sugerencias. De no producirse estas alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

Alía, 24 de diciembre de 2024

Cristina Ramírez Rubio

ALCALDESA - PRESIDENTA

